

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE LA EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE TIENEN QUE APORTAR DOCUMENTACIÓN O SUBSANAR ALGÚN APARTADO DE SU SOLICITUD DE LA CONVOCATORIA DE TRES BECAS DE FORMACIÓN EN LA EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA CURSO 2021-22 y 2022-23

En cumplimiento del artículo 10 de la Convocatoria de Becas de Formación en la Editorial Universidad de Sevilla, curso 21-22 y 22-23, se publica la relación de solicitantes que deben aportar documentación o subsanar algún apartado de su solicitud para la resolución de esta beca junto con la relación de documentos que deben aportar o los apartados de la solicitud que deben subsanar.

El plazo de la presentación de la documentación o para la subsanación de algún apartado de la solicitud será de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución.

La documentación se presentará:

- De forma telemática, a través del procedimiento “Presentación de instancias y solicitudes. Modelo genérico”, disponible en la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es>) a la que se adjuntará en formato PDF la documentación correspondiente, indicando como destinatario en la solicitud “Universidad de Sevilla”.
- De forma presencial en el Registro General de la Universidad de Sevilla, en C/San Fernando, 4 o en Paseo de las Delicias s/n (Pabellón de Brasil)
- En cualquiera de las formas presenciales previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A los solicitantes que no entreguen la documentación necesaria requerida o no subsanen su solicitud en el plazo antes establecido se les considerará desistidos de su petición, notificándose en la Resolución definitiva de la convocatoria.

No obstante, aquellos solicitantes que no aporten los cursos no serán desistidos de su petición en aplicación del artículo 9 de la convocatoria.


Sevilla, a 11 de marzo de 2022.

Fdo.: La Presidenta de la Comisión de Valoración

Fdo.: D^a. Araceli López Serena

DIRECTORA DE LA EDITORIAL

Código Seguro De Verificación	6ctssB4wuncJTaeu44rRPQ==	Fecha	11/03/2022
Firmado Por	ARACELI LOPEZ SERENA	Página	1/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6ctssB4wuncJTaeu44rRPQ==		



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
BECAS DE FORMACIÓN DE LA EDITORIAL
LISTADO DE SOLICITANTES CON FALTA DE DOCUMENTACIÓN
Convocatoria del curso 21-22 y 22-23

ALBA FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

02 Currículum con los conocimientos documentados por el solicitante en el ámbito de la beca correspondiente, especificando los siguientes aspectos: tipo de formación, duración, entidad y objeto de la misma.

03 Copia de los certificados de los cursos realizados relacionados con los objetivos de formación de estas becas.

ENMA PORTILLO CÁRDENAS

02 Currículum con los conocimientos documentados por el solicitante en el ámbito de la beca correspondiente, especificando los siguientes aspectos: tipo de formación, duración, entidad y objeto de la misma.

03 Copia de los certificados de los cursos realizados relacionados con los objetivos de formación de estas becas.

LUIS FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

02 Currículum con los conocimientos documentados por el solicitante en el ámbito de la beca correspondiente, especificando los siguientes aspectos: tipo de formación, duración, entidad y objeto de la misma.

MIGUEL ÁNGEL DÍAZ DÍAZ

02 Currículum con los conocimientos documentados por el solicitante en el ámbito de la beca correspondiente, especificando los siguientes aspectos: tipo de formación, duración, entidad y objeto de la misma.


03 Copia de los certificados de los cursos realizados relacionados con los objetivos de formación de estas becas.

IRENE CABELLO BONILLA

02 Currículum con los conocimientos documentados por el solicitante en el ámbito de la beca correspondiente, especificando los siguientes aspectos: tipo de formación, duración, entidad y objeto de la misma.

03 Copia de los certificados de los cursos realizados relacionados con los objetivos de formación de estas becas.

Código Seguro De Verificación	6ctssB4wuncJTaEu44rRPQ==	Fecha	11/03/2022
Firmado Por	ARACELI LOPEZ SERENA	Página	2/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6ctssB4wuncJTaEu44rRPQ==		



MARIO NAVARRO SOSA

Deberá cumplimentar obligatoriamente la solicitud de esta beca con los siguientes extremos:

- (04) Domicilio a efectos de notificación
 - (05) Dirección de correo electrónico
 - (06) Firma de la solicitud
-

ELOISA MARIA DE LA CHICA OÑA

Deberá cumplimentar obligatoriamente la solicitud de esta beca con los siguientes extremos:

- (04) Domicilio a efectos de notificación
- (05) Dirección de correo electrónico
- (06) Firma de la solicitud

Código Seguro De Verificación	6ctssB4wuncJTaeu44rRPQ==	Fecha	11/03/2022
Firmado Por	ARACELI LOPEZ SERENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6ctssB4wuncJTaeu44rRPQ==	Página	3/3

